



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 DIC. 1984

Expte. N° 098/84

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1984, aprobado por la Ley N° 23.110 y distribuido por el Decreto N° 3.574 de fecha 6 de Noviembre de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar al Presupuesto del Ejercicio las recaudaciones por Recursos Específicos no previstas en incorporaciones anteriores;

Que se deben incorporar al Presupuesto del Ejercicio 1984 las Cuentas de Terceros previstas en el artículo 26 de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 23.151;

POR ELLO:

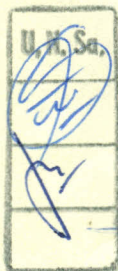
EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1984, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2- Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al / detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1984, de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle consignado en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía, al H. Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 700-84



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

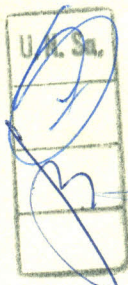
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA  
 RESOLUCION N° 700-84. EXPTE. N° 098/84

PRESUPUESTO 1984  
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD: 5 - Cultura y Educación  
 FUNCION: 30 - Educación Superior y Universitaria  
 JURISDICCION: 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN \$a.
	PRINCIPAL	PARCIAL		
Programa 580 - Educación Universitaria				
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 Universidad Nacional de Salta				
867012	1211		Bienes de Consumo U. S. V.	1.197.918,=
867020	1221		Servicios No Personales U. S. V.	376.378,=
871818	4111		Equipamiento U. S. V.	695.000,=
871826	4121		Inversiones Administrativas U. S. V.	1.460.000,=
Inc.	12	- Bienes y Servicios No Personales	1.574.296,=	
Sec.	1	- Erogaciones Corrien- tes	1.574.296,=	
Inc.	41	- Bienes de Capital	2.155.000,=	
Sec.	4	- Erogaciones de Capital	2.155.000,=	
TOTAL PROGRAMA 580				3.729.296,=



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA  
RESOLUCION N° 700-84, EXPTE. N° 098/84

PRESUPUESTO 1984  
CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION 67 - Secretaría de Educación  
CARACTER 2 - Organismo Descentralizado 137  
Universidad Nacional de Salta

D E N O M I N A C I O N

1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y Tarifas	
001 - Derechos, Aranceles y Tasas Varias C.C. 112003	135.000,=
2040 - Contribuciones de Provincias, Municipios y otros entes del Sector Público y Privado	
039 - Contribuciones y Subsidios de Provincias y otros C.C. 112364	3.029.296,=
2090 - Otros Recursos No Tributarios	
099 - Eventuales e Ingresos Varios C.C. 109134	565.000,=
Recursos Corrientes	1.574.296,=
Recursos de Capital	2.155.000,=
TOTAL	3.729.296,=



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR